GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Folio:

Clave de formato: TMCONTRERAS_LSF_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: **Licencia de Subdivisión o Fusión, Revalidación**

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

Alcaldía LA MAGDALENA CONTRERAS
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica. Tengo pleno conocimiento de que, en caso de que exista falsedad en ella, se aplicarán las sanciones administrativas y penales establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de los artículos 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Alcaldía La Magdalena Contreras a través de la Dirección General de Jurídica y de Gobierno es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales "Elaboración de Certificados de Residencia".
Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de facilitar a la población el acceso a diversos trámites y servicios públicos y/o privados. Así mismo contribuir al ejercicio pleno de sus derechos humanos y civiles.
Y serán/podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, a los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procedimientos jurisdiccionales tramitados ante ellos, a los Órganos de Control para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas, a la Auditoria Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión, recursos de inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, de acuerdo con los artículos 16 fracciones II y III, y 64 fracciones II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX, por lo que no se requiere el consentimiento del titular.
Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicada en Río Blanco S/N, 4° Piso, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, con número telefónico 5554496000 ext. 1214, en el correo electrónico oip.mcontreras.gob.mx.
Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://mcontreras.gob.mx/avisos-de-privacidad-emitidos-por-la-alcaldia-la-magdalena-contreras-2021-2024/.

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Licencia _____ Revalidación _____

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido paterno | Apellido materno

Identificación oficial | Número / Folio

(Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional) | R. F. C.

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Nacionalidad

De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena? Sí _____ En parte _____ No _____ No sabe _____

¿Habla alguna lengua indígena? Sí _____ No _____

¿Qué lengua indígena habla?

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento | Actividad autorizada a realizar

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Número o folio del acta o póliza | Fecha de otorgamiento

Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Alcaldía que lo expide

Número de Notaría o Correduría | Entidad federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o número | Fecha

Entidad federativa

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.

Nombre (s)

Apellido paterno | Apellido materno

Identificación Oficial | Número / Folio

Nacionalidad

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de poder notarial	

*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, o Poder Especial.

Número o folio		Entidad federativa	
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado		Número de Notaría, Correduría o Juzgado	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia					
Alcaldía		C.P.			
Correo electrónico en el que se autoriza recibir notificaciones					

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)			
Apellido paterno		Apellido materno	

REQUISITOS GENERALES

1 Este formato debidamente requisitado.	2. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo. Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos, presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo. En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo.
3. Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo. En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo.	4. Comprobante de pago de derechos correspondiente. Copia simple y original para cotejo. (Ver punto 5 del apartado de Observaciones.)
5. Constancia de no adeudo de impuesto predial emitida por la Administración Tributaria correspondiente. Copia simple y original para cotejo.	6. Constancia de no adeudo de suministro de agua, emitida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Copia simple y original para cotejo.

Para la Licencia, presentar adicionalmente:

7. Escritura de propiedad del o de los inmuebles que pretende subdividir o fusionar. Copia certificada y copia simple para cotejo.	8. Certificado Único de Zonificación de Usos del Suelo. Copia simple y original para cotejo.
9. Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial. Copia simple y original para cotejo.	10. Avalúos del o de los terrenos. Copia simple y original para cotejo. En caso de ser aprobada la solicitud y una vez que el interesado reciba la notificación por la autoridad correspondiente, se presentará el o los avalúos del o de los terrenos, elaborados de conformidad con el Manual de Procedimientos Técnicos de Evaluación Inmobiliaria, así como de Autorización y Registro de Personas para practicar Avalúos expedido por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
11 Croquis en original y dos tantos que contengan, en la parte superior, la situación actual del o de los inmuebles, consignando las calles colindantes, la superficie y linderos reales del predio y, en la parte inferior, el anteproyecto de fusión o subdivisión, consignando también las calles colindantes, la superficie y linderos del predio o predios resultantes.	12. En su caso, Opinión Técnica para la Fusión o Subdivisión en Inmuebles Afectos al Patrimonio Cultural Urbano y/o en Área de Conservación Patrimonial. Copia simple y original para cotejo.

Para la Revalidación de la Licencia, presentar adicionalmente:

7. Licencia de Subdivisión o Fusión, anterior. Copia simple y original para cotejo.	Comprobante de pago de derechos correspondiente

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8o.	Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1, y 53 apartado A numeral 12 fracción II y apartado B inciso a fracción XVIII.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículos 4, 6 fracción VI, 7, 10 fracción XXII, 22 y 43.	Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 2, 3, 70 fracción VI, 162, 169 y 170.
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.	Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción IV, 8 fracción III, 61, 87 fracciones VII y VIII.
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracción II, 31fracción III, 32 fracción III y 71fracción IV.	

DATOS DEL TRÁMITE

Costo	Artículo 188 del Código Fiscal de la Ciudad de México
Documento a obtener	Resolución, Licencia o Revalidación
Tiempo de respuesta	Resolución: 5 días Licencia: 2 días Revalidación: 5 días hábiles
Vigencia del documento a obtener	180 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Procede Negativa Ficta

DATOS DEL PREDIO

Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia		Alcaldía			
Cuenta catastral		Superficie		C.P.	
Señalar la aplicación de alguna norma en particular					
Uso de suelo solicitado		m^2 de las áreas			
Número de viviendas solicitadas		Superficie por vivienda solicitada			

Título de propiedad

Escritura pública número		Fecha	
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado			
Número de Notaría o Correduría		Entidad federativa	
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio		Otro documento	

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Norte

Dibujar a tinta y regla. Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.

Observaciones

• En subdivisión o fusión de predios ubicados en dos o más Alcaldías, el trámite se debe realizar ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) .

• La expedición de la licencia de subdivisión o fusión no prejuzga sobre el destino de los predios, no obstante una vez expedida, los predios resultantes deberán sujetarse a lo que establezcan los Programas de Desarrollo Urbano.

• Expedida la licencia, ésta deberá constar en escritura pública dentro de los 180 días hábiles posteriores a la fecha en la que se haya otorgado y el particular tendrá la obligación de notificar a la Alcaldía en cuanto ello ocurra.

• En los casos en el predio a subdividir, o que por fusión tengan una superficie mayor a 5,000 m2, la persona interesada deberá ingresar escrito libre en el indique que sabe que es su obligación realizar la transmisión de propiedad y/u obras de infraestructura urbana y/o pago sustitutivo en efectivo a favor del Gobierno de la Ciudad de México, ante la Dirección General de Administración Urbana de la SEDUVI, del 10% de la superficie total del o los inmuebles involucrados mediante la modalidad que para tal efecto elija, con base en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y la realizará en el menor plazo posible.

• La Licencia de Fusión o de Subdivisión se expedirá de conformidad con el siguiente procedimiento: La solicitud debe presentarse en la Ventanilla Única de la Alcaldía correspondiente. De cumplir con los requisitos señalados, la Alcaldía notificará la resolución a la persona solicitante en un plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. En caso de ser aprobada, la persona interesada presentará el (los) avalúo(s) del (los) terreno(s), elaborado(s) de conformidad con el Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, y el comprobante de pago equivalente al 1% del valor del avalúo, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la notificación. En caso contrario, la solicitud se tendrá por no presentada. La Alcaldía expedirá la Licencia de Fusión o de Subdivisión, en un plazo de dos días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del o los avalúos y del comprobante de pago correspondiente.

• La revalidación de la Licencia debe solicitarse 15 días antes de su vencimiento. La Alcaldía la expedirá en un plazo de cinco días contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, previo pago del equivalente al 10% de los derechos causados por la expedición de la Licencia. Transcurrido el plazo, sin que exista respuesta, procederá la afirmativa ficta, de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

• En caso de que cambiaran las condiciones en las que la Alcaldía expidió la Licencia de Subdivisión o Fusión, ya no será procedente la solicitud de la revalidación, por lo que será necesario solicitar nuevamente la licencia.

• En caso de ser varias las personas interesadas, designarán una persona representante común.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE LICENCIA DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN, REVALIDACIÓN

, DE FECHA DE

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Recibió *(para ser llenado por la autoridad)*	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, **HONESTEL** 55 33 55 33.
DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección **electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php**